



PROGRAMA DE SUBSIDIO DE CUIDADO DE NIÑOS – ACUERDO DE CLIENTE

Este proyecto recibe fondos en parte bajo un acuerdo con la División de Bienestar y Servicios de Apoyo de Nevada

El Programa de Subsidio de Cuidado de Niños asiste con los gastos del cuidado de niños a las familias elegibles. Los beneficios se pagan directamente al proveedor de la elección del cliente, mientras el cliente se encuentra en una actividad laboral aprobada. No se garantizan los beneficios de ninguna familia - están condicionados a que la familia califique bajo las directrices actuales de elegibilidad, y los fondos disponibles de acuerdo a la categoría. Los clientes que accedan al Programa de Subsidio de Cuidado de Niños deben cumplir con las siguientes guías. El hecho de no cumplir podría resultar en la descalificación o terminación del programa.

Por favor lea este documento cuidadosamente, ya que explica sus derechos y las expectativas del programa mientras que usted reciba los beneficios de Subsidio de Cuidado de Niños.

Responsabilidades del Cliente

Documentos requeridos

Complete el formulario de **Solicitud de Subsidio de Cuidado de Niños** y proporcione la siguiente documentación*:

***Nota:** Los hogares que cumplan con la definición de "sin techo/sin hogar - *homeless*" tendrán un plazo de hasta 90 días para proporcionar las verificaciones que no están fácilmente disponibles, o son difíciles de obtener.

- **Edad** - los niños que reciben subsidios deben ser menores de 13 años;
- **Necesidad especial:** para los niños que necesitan servicios desde la edad de 13 a 19 años;
- **Identificación** - requerida para todos los miembros adultos integrantes del hogar;
- **Ciudadanía** - debe existir documentación en el caso de los niños que reciben servicio;
- **Seguro Social** - se requiere prueba por parte de todos los miembros integrantes de la familia, a menos que estos no sean ciudadanos e indocumentados, o sean recién nacidos;
- **Inmunizaciones** - las inmunizaciones actualizadas son necesarias para todos los niños que reciben servicio;
- **Relación** – debe establecerse la relación que existe entre el solicitante y cada niño;
- **Custodia** - debe establecerse cuando el menor no es el hijo natural o adoptivo del solicitante, o cuando se requiera para que de ese modo se pueda determinar la residencia de un niño miembro;
- **Residencia** - los clientes deben estar viviendo en Nevada y ser elegibles para recibir los beneficios;
- **Composición del hogar** - los solicitantes deben documentar a todas las personas adultas y menores que viven en el hogar y actualizar el estado activo dentro del hogar. La composición del hogar para la unidad de cuidado de niños lo determinará las reglas del programa, las cuales podrían excluir a algunos miembros del hogar;
- **Ingresos** – todos los ingresos obtenidos y no obtenidos de todos los miembros del hogar deben reportarse; sin embargo, algunas ingresos no se incluyen en la determinación, de acuerdo con las guías establecidas;
- **Propósito del Cuidado** - todos los miembros adultos del hogar (y padre/madre menor) deben participar en una actividad autorizada, la cual puede incluir: entrenamiento/capacitación, búsqueda de empleo, empleo, escolaridad u otras actividades aprobadas por la gerencia del Programa de Subsidios de Cuidado de Niños; y
- Proporcionar cualquier otra documentación que solicite el Programa de Subsidio de Cuidado de Niños para justificar la información de elegibilidad bajo el programa.

Requisitos Relacionados con el Reporte

Reporta los siguientes cambios al Programa de Subsidio de Cuidado de Niños **dentro de 10 días del calendario siguiente a la ocurrencia:**

- Composición del hogar;
- Domicilio y/o dirección de correo postal;
- Proveedor a cargo del cuidado de niños;
- Cambios de horario; y
- Fuentes de ingresos que sean nuevas o aumentaron.

La falta de reportar estos cambios a tiempo podría resultar en un pago excesivo de los beneficios, que luego tendrán que devolverse al Programa de Cuidado de Niños.

Cargos que se Cubren con Respecto al Cuidado de Niños

El Programa de Subsidio de Cuidado de Niños pagará hasta la tarifa máxima estatal permitida, en base a la edad del niño, el tipo de proveedor, la tarifa del proveedor, y la ubicación en donde se encuentra la instalación.

- Los pagos del cuidado de niños se hacen basados al horario aprobado a los proveedores licenciados y no licenciados cuando el padre/madre usa solamente un proveedor, o el padre/madre usa varios proveedores con un horario establecido.
- Los pagos del cuidado de niños se hacen en base a la asistencia actual cuando el niño asiste a un programa ofrecido por parte de un proveedor antes o después de la escuela, o un proveedor *Wraparound*, o el padre/madre usa varios proveedores con un horario variado.
- Cuando el pago de subsidio por el cuidado de niños en un hogar se basa en la asistencia actual, los clientes tienen derecho a **21 días de discrecionales** por niño, por calendario anual, que se utilizan para las ausencias (días de enfermedad, días festivos o vacaciones). El uso de los días discrecionales debe autorizarlo y firmarlo el cliente en la hoja de horas aprobadas.
- El Programa de Subsidios de Cuidado de Niños pagará por los costos de inscripción del proveedor que no excedan el límite máximo del Estado.

Cargos de Cuidado de Niños No Reembolsables

- Clientes pagarán cualquier costo no cubra por el Programa de Subsidio de Cuidado de Niños directamente a su proveedor, en el tiempo requerido por el proveedor (por ejemplo: excedentes, cargos por atraso, matrícula escolar, comidas, transporte, artículos de ropa/uniformes).
- Clientes son responsables de pagar sus copagos directamente a su proveedor, en acuerdo con las políticas/reglas del proveedor. Los clientes deben tener un saldo nulo de copago, o un acuerdo de reembolso con el proveedor antes de transferirlo a un proveedor nuevo.
- Clientes pagarán por todos los días de cuidado de niños que no están autorizados en el certificado.

Utilización de Los Servicios de Cuidado de Niños

- Se les permite a los clientes inscribirse con un proveedor de su elección (dentro de los requisitos legales y de licencia, así como bajo de la División de Servicios de Bienestar y Apoyo de Nevada, y del Programa de Subsidio de Cuidado de Niños).
- Todos los clientes o representantes autorizados deben firmar cada día por el niño en la Hoja de Horas de Asistencia y Reembolso del Proveedor de Cuidado de Niños proporcionado en la instalación a cargo del cuidado de niños.
- La hoja de horas (conocido como *timesheet* en inglés) también servirá como autorización para el uso de los días discrecionales, si corresponde. Por favor, lea el formulario de la hoja de horas para informarse sobre los detalles.
- Los clientes deben firmar la hoja de horas al final de cada mes verificando que la información es correcta y exacta, y está completa para que el subsidiado de cuidado de niños se pueda pagar en nombre de los clientes.
- Clientes deben notificar al Programa de Subsidio de Cuidado de Niños dentro de 10 días del calendario siguiente del cambio a un nuevo proveedor, y/o cuando el estatus del cuidado de niños cambia (clausura del proveedor, cambio de licencia, etc.). Los papeleos adecuados deben completarse y ser aprobados por el Programa de Subsidio de Cuidado de Niños antes de que los servicios continuos de cuidado de niños sean autorizados.
- Si utiliza un proveedor sin licencia (Familia, Amigo o Vecino (FFN), en ningún momento el cliente y el proveedor podrán tener la misma residencia.

Terminación de los Beneficios de Subsidio

- Los servicios de subsidio podrían terminarse cuando los clientes no proporcionan la documentación requerida dentro del plazo establecido.
- Los servicios de subsidio se terminarán en el momento de la reinserción, o el momento cuando se descubre que el ingreso familiar ha excedido los límites establecidos por el Estado, o cuando no se disponga de fondos.
- El Control de Calidad de la División de Bienestar y Servicios de Apoyo o Investigaciones y Recuperación, podría examinar su caso en cuanto a la exactitud de los beneficios de subsidio que se han pagado en su nombre. La falta de cooperación con el Control de Calidad o Investigaciones y Recuperación podría resultar en la terminación del servicio. Además, si se encuentran inexactitudes, éstas podrían resultar en un pago excesivo y/o en la terminación del programa de subsidios.

Pagos Excesivos / Violaciones Intencionales del Programa

- Los clientes serán responsables de volver a pagar los fondos hechos a los proveedores que resultaron de informes de información intempestivos o inexactos.
- Si se declara que los clientes son culpables de una infracción intencional al programa (*Intentional Program Violation*, por sus siglas en inglés IPV), los beneficios futuros de subsidio estarán sujetos a dos (2) pasos de disminución porcentual por seis (6) meses durante la primera ocurrencia, y tres (3) pasos de disminución del porcentaje durante la segunda ocurrencia por doce (12) meses, y una tercera (3ra) ocurrencia resultará en que permanentemente sea inelegible para recibir beneficios.

Derechos del Cliente

Los padres/tutores de los niños que participan en el programa de subsidio de cuidado de niños tienen derecho a:

- Escoger un proveedor a cargo del cuidado de niños inscribiéndose con un proveedor legal elegible que tenga un acuerdo de subsidio activo y archivado con el Programa de Subsidio de Cuidado de Niños, o que sea elegible por medio de licencias, regulaciones o registro.
- Tener acceso ilimitado a los niños y al proveedor que cuida a los niños durante las horas normales de operación del proveedor, y en cualquier momento en que los niños se encuentran bajo el cuidado del proveedor.
- Recibir información sobre todas las opciones de los clientes y otras políticas/reglas y prácticas relacionadas con los servicios de cuidado de niños, incluyendo cualquier requisito de licencia/regulación aplicable y procedimientos de queja.
- Hacer quejas orales y escritas sobre cualquier proveedor a cargo del cuidado de niños y revisar la información relacionada con las quejas justificadas contra el proveedor.
- Exigir que el proveedor pase una verificación completa de antecedentes de modo que pueda proveer cuidado de niños.
- Apelar las decisiones de denegación o terminación de los servicios del programa, con la excepción de cambios masivos hechos por la División Estatal de Bienestar y Servicios de Apoyo de Nevada, o los períodos de finalización de la certificación.

Al firmar este documento, entiendo que si hago declaraciones falsas o engañosas, oculto o retengo hechos para establecer o mantener la elegibilidad del programa, mis beneficios podrían reducirse, negarse o terminarse, y podría ser descalificado de la participación en el programa, ser procesado penalmente, o de otra manera ser penalizado de acuerdo con las leyes estatales y federales.

Nombre del Cliente

Firma del Cliente

Fecha

Esposo(a) /Nombre del Co-Solicitante

Esposo(a) /Nombre del Co-Solicitante

Fecha